**N° 21**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las diez horas del día trece de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Ávila, Monge, Valle, Ruiz y Acosta.

**Artículo I**

Por haber informado el Alcalde Segundo de Alajuela y el Director de la Cárcel Pública de esta ciudad, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus presentados por Ramona León Chaves a favor de Rafael Ángel Serrano Brenes; a su favor por Henry Pallais Sacasa, Álvaro Arce Gama y Carlos Najarro, y a su favor por Juan Martínez Reyes y Julio A. Tapia.